**MINUTA DE LA REANUDACION DE LA SESIÓN DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE ASÍ COMO LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Sesión 25/09/17**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Compañeros Regidores y Regidoras solicito su atención, Siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, se reanuda la Sesión de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales como Convocante y de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como Coadyuvante, con el objetivo de dictaminar el **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 613/2017/TC**: que tiene por objeto, aprobar la ampliación de la Concesión del Crematorio Municipal a favor de la C. Alma Florencia Carvajal Hernández, autorizada el pasado 17 de abril del año 2015, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 84 y 87** **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Procedo a pasar lista de asistencia.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Regidor Orlando García Limón (presente)

**Vocales:**

Regidor Miguel Silva Ramírez (presente)

Regidora Lourdes Celenia Contreras González (en representación)

RegidorAdenawer González Fierros (presente)

Regidor Miguel Carrillo Gómez (presente)

**De la Comisión Hacienda, Patrimonio y Presupuesto:**

**Presidente:**

Regidora Mirna Citlalli Amaya Luna (presente)

**Vocales**

Presidenta María Elena Limón García

Regidor Luis Armando Córdova Díaz (en representación)

Síndico Municipal Juan David García Camarena (presente)

RegidorAdenawer González Fierros (presente)

Regidor Alfredo Fierros González (presente)

Regidor Miguel Carrillo Gómez (presente)

Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada (presente)

Regidora Marcela Aceves Sánchez (presente)

Regidor Edgar Ricardo Díaz de Loza (presente)

Regidor Miguel Silva Ramírez (presente)

Regidor Iván Omar González Solís (presente)

Regidora Rosa Pérez Leal (presente)

Regidora Silvia Natalia Islas (presente)

Regidora María del Rosario de los Santos Silva (presente)

Director de Actas y Acuerdos

Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta (presente)

Con ello declaro que existe el Quórum Legal para Sesionar. Agradezco la presencia de la Directora de Actas y Acuerdos, se había citado a la Maestra Agustina creo que no ha llegado, se invitó al Director de Cementerios nos informa su representante que viene en camino y del Crematorio la Señora Alma Florencia, ni el Señor Luis se encuentran que por lo regular asisten.

Una vez que se giró, compañeros Regidores la información solicitada por algunos de Ustedes en la Sesión que se llevó a cabo el día 15 quince de Septiembre de ésta anualidad, habiendo algunas observaciones y comentarios al respecto se solicitaron varios informes entre ellos la ampliación de los equipos, como se les hizo llegar la información de otra propuesta de otro Horno Crematorio donde a la persona física responsable del Crematorio se le da una garantía por los 5 cinco años, que ampliamente cubriría con el tiempo de otorgarse la ampliación de la Concesión para el servicio de Cremación, esto garantiza el servicio aunado a ello que el equipo cumple con las características de protección al Medio Ambiente, es tecnología anticontaminante avalado la misma información por la Maestra Directora General de Medio Ambiente de éste Municipio y con la información que se les circuló con las adecuaciones al mismo Dictamen que se hizo llegar por vía electrónica pregunto a Ustedes Compañeros Regidores, Regidoras si tienen alguna observación al respecto.

Pide el Uso de la voz el Regidor Edgar Ríos de Loza: De nueva cuenta buen día a todos los compañeros, aprovechando que es la segunda Sesión en que la gente está observando ésta sesión en vivo es importante que retomáramos un poco el tema para explicarlo. Lo que tengo entendido es que ésta Concesión se va a dar por 5 cinco años a quien ya lo venía trabajando desde hace tiempo de manera regular por decirlo así, y la intención es que se pueda ampliar la Concesión por 5 cinco años más con nueva tecnología, cuidando el medio ambiente, cuidando que la gente tenga un mejor servicio; en algún momento ésta empresa al comprar nueva tecnología al finalizar ésta Concesión estaría llevándose su tecnología, ¿lo quiero entender así?

Responde el Presidente de la Comisión Convocante: Si bien es cierto lo que hace mención el Regidor Edgar Ríos, comentarles que se están reanudando, aunque no ésta publicado, pero ya aprobado por los compañeros Regidores en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de las transmisiones de las Comisiones de los Regidores en vivo. Se está tocando el Tema de la ampliación de la Concesión a quien efectivamente viene operando para otorgarle por 5 cinco años más, que fue propuesta de la misma Señora Alma Florencia, para agilizar y facilitar los trámites de éste punto de Acuerdo y efectivamente que la tecnología que ellos aplicarían sería de avanzada, anticontaminante y si se menciona en el mismo Dictamen que es a voluntad de la persona si lo desean donar, cabe mencionar que ellos dejarían funcionando el Horno Crematorio que actualmente se tiene; es decir que de aprobarse ésta Concesión por 5 cinco años el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal de Tlaquepaque retomaría la Administración de la Cremación en el Horno que se ubica en el Cementerio Municipal, y lo dejarían trabajando para que lo administren o en su defecto lo Concesione a alguna otra persona física o moral. Sí se está mencionando y estaríamos considerando de aquí a que concluya si es voluntad de él o no dejarlo; por la inversión que se está realizando.

Daremos el Uso de la Voz al Regidor Miguel Carrillo y después a la Regidora Charo de los Santos.

Hace uso de la Voz el Regidor Miguel Carrillo Gómez para señalar: Gracias Presidente de la Comisión, tengo entendido y así lo habíamos platicado en la Sesión anterior que el Equipo, la Tecnología que iba a instalar se iba a quedar, por eso estábamos garantizándole una Concesión por 5 cinco años para que tuviera el tiempo necesario para recuperar su inversión y aparte generar una utilidad para la empresa, pero tengo entendido que el Horno Crematorio en la última Sesión habíamos acordado, que se queda por eso le estábamos garantizado 5 cinco años. No creo que deba de quedar entre la voluntad si quiere o no quiere, debemos establecernos una responsabilidad, que quede muy claro, especificado lo deje o no lo deje. Es cuánto.

Responde el Regidor Orlando García Limón: Se platicó con las personas para que tomaran una postura, lamentablemente no llegaron. A lo que sí se comprometen y garantizan es el servicio, recordemos que lo que aquí se está concediendo es el Servicio de la Cremación en el Municipio ellos aplicarían o realizarían esa inversión, si se les continúa otorgando la Concesión del Servicio de Cremación de lo contrario si comentaban que para ellos sería complicado seguir trabajando con el Horno que actualmente tienen, porque ya sería una inversión mayor y que ellos terminan en abril del 2018 dos mil dieciocho, entonces para recuperarlo sería complicado. Aquí dejar en la mesa, que lo que se está considerando es el Servicio de la Cremación, y ellos para otorgar un servicio de calidad y que no contamine al Medio Ambiente, ellos adquirirían el Horno Crematorio nuevo y aun así el Municipal lo rehabilitarían, es decir que cuando ellos se retiren dejan funcionando el Horno Municipal que se les entregó; trabajando en perfectas condiciones. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Charo.

Toma la palabra la Regidora María del Rosario de los Santos Silva: Retomando las palabras que Usted acaba de decir compañero, nos dejarían de todas maneras un Crematorio obsoleto, porque si ahorita ya tiene complicaciones el Crematorio para dar un servicio que se le está requiriendo, de aquí a 5 cinco años va a ser completamente obsoleto.

Responde el Regidor Orlando García Limón: ¡No!

Continúa en uso de la voz la Regidora María del Rosario de los Santos Silva: Se había acordado que se iba a quedar el Crematorio que se va a comprar, en un momento dado si la empresa después de los 5 cinco años ve que puede seguir con ése Crematorio funcionando, se le puede ampliar el Convenio como tal, entonces no veo la necesidad de que se tenga que llevar el Crematorio como tal y dejarnos algo que ya no va a servir, pues va a ser obsoleto.

Señala el Presidente de la Comisión Convocante: Concluye la Regidora y el Regidor Adenawer y después el Regidor Miguel Carrillo.

Hace uso de la voz el Regidor Adenawer González Fierros: Buenas tardes Presidente, compañeros Regidores, Asesores que nos acompañan, gracias al Director de Cementerios que nos acompaña bienvenido y a los ciudadanos que están escuchando y viendo la transmisión en vivo. Nada más a manera de propuesta y agradecerle las propuestas que un servidor hizo en su momento Presidente que veo que ya quedaron plasmadas. Nada más quiero mencionar dos puntos:

En el punto tercero del Acuerdo: Como sugerencia dejar el plazo de 3 tres meses; cambiarlo de 2 dos a 3 tres meses y que a partir del punto tercero, cuarto y quinto se van directamente al Convenio que sea la media del Contrato.

Interviene la Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna para señalar: Son hasta 90 noventa días naturales.

Toma la palabra el Regidor Miguel Carrillo Gómez: Como último comentario del tema uno de los motivos de otorgar la Concesión es apoyar a los ciudadanos en el sentido de los olores, en el sentido de la contaminación que ya tenemos con el actual crematorio yo creo que el quedarnos con un equipo que actualmente es obsoleto, pues en 5 cinco años como va a estar por mas rehabilitado; sugiero a los compañeros; Presidente de la Comisión,de mi parte no hay ningún problema de la Concesión lo Voto a Favor, pero creo que debemos establecer que el Crematorio se quede para el Municipio por eso se le está otorgando 5 cinco años para que perfectamente recupere su inversión. Es cuánto.

Pide la palabra el Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza: Precisamente quisiera retomar el tema para que quede más claro, estoy a favor, sin embargo si creí conveniente que quedara más claro. La empresa tiene que hacer una inversión fuerte, lo que estamos Concesionando es el Servicio porque igual podrían tener ellos sus instalaciones y ahí llevar a cabo estas tareas, sin embargo entendemos que lo único que estamos concesionando es la actividad de incinerar los cuerpos, considero que si la postura es, que en algún momento la empresa considere de acuerdo a sus ingresos si lo dona o no, que sea una decisión financiera por parte de la empresa porque sí me parece abusivo y no estoy hablando favor de la empresa, no los conozco; pero si es abusivo que el Municipio a parte que no le mete un peso, todavía retirarles una inversión tan fuerte y más que es a 5 cinco años, estamos hablando que tendrían que generar un dineral por año nada más para poder pagar la inversión que están pagando actualmente, yo estaría votándolo a favor nada más que se platique esa parte con la empresa y de acuerdo a los ingresos que tuvieran, se valorara en su momento si se le amplía la Concesión o en algún momento ellos decidan que hacen con esa nueva tecnología. En ese sentido va mi comentario, que sea equitativo y que sea justo tanto para el Municipio como para la empresa.

El Regidor Orlando García Limón: Gracias Regidor, doy cuenta de la asistencia como lo mencionaba el Regidor Adenawer, del Titular de Cementerios, gracias por su asistencia, bienvenido. Regidora Marcela.

Toma la palabra la Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: Muchísimas gracias Presidente, Compañeros Regidores en las Mesas anteriores había hecho la solicitud de la ficha técnica que precisamente respondería dos preguntas; uno.- la vida del instrumento o del Horno, porque me queda claro que el tema de las Concesiones y bien entiendo la parte que muchas veces dentro de los ámbitos o facultades del Municipio es muy difícil de repente generar los Servicios Públicos a los ciudadanos y es a partir de ahí que se generan estas figuras jurídicas para generar las Concesiones que no son malas. La cuestión, y siempre lo he dicho y lo comenté en las anteriores Mesas, es la cuestión de en qué términos se da, en la cual gana el Ayuntamiento pero en especial ganan los Ciudadanos pero también me queda claro que en una Concesión siempre gana una empresa, por eso se estableció los términos de 5 cinco años y lo entiendo porque también la empresa debe ganar, tener una inversión de un equipo de Horno de Un millón setecientos mil pesos. Me queda claro que generar esa inversión por parte de la empresa es porque también hay una ganancia y una utilidad. Recordemos que la ampliación en los términos de los tiempos de las empresas tienen mucho que ver para la Iniciativa Privada que va a recuperar lo invertido, entonces: uno.- creo que por una parte en el Quinto Punto se debería de establecer; porque aquí establece que por voluntad del Concesionario o de la persona encargada del Contrato de la Concesión se podrá donar el Horno, creo que ahí si estamos en un acuerdo que el equipo se quede en lo que se establece nuevamente una Concesión, sea a él o no en próximas Administraciones; podemos establecer claramente la cuestión de que el Horno se quede en el Ayuntamiento de Tlaquepaque para seguir brindando un servicio. Creo que son los términos. Dos.- una parte importante y que bueno que esta el Director de Cementerios, me queda claro que el Concesionario debe tener una ganancia: cuantos cuerpos a diario y cuanto es el costo de lo que se lleva el servicio de la cremación.

A partir de eso se determinan las ganancias y lo que él está invirtiendo en ese Horno creo que es un tema incluso cuantitativo que deberíamos tener como claridad para poder saber en qué términos o bajo qué circunstancias estamos, para establecer los términos de una Concesión por un determinado tiempo, la empresa a final de cuentas siempre hay ganancia para la iniciativa privada, son los números los que necesitamos; saber cuánto es lo que realmente se está generando de esta ganancia para la propia empresa. Creo que muchos aquí, compañeros Regidores estamos en decir “sí aprobamos” los términos de éste Dictamen para la Concesión de 5 cinco años, entendiendo bajo que términos. Por eso yo decía inclusive la vez pasada, conocer las cláusulas de un contrato, no vamos a votar el contrato; me queda claro, vamos a votar un Dictamen pero tenemos que tener conocimiento de las Clausulas, es la parte jurídica por la cual muchas veces pierde el Ayuntamiento pero no pierde el Ayuntamiento, pierde el ciudadano la mayoría de los compañeros Regidores que estamos en éstas Comisiones entendemos que el equipo que ahorita ésta es obsoleto, que se generan contaminantes y hay un fraccionamiento a un lado y sí se ven afectados, por eso estamos pensando en dar nuestro voto de confianza en la aprobación de un Dictamen, pero lo habíamos comentado con anterioridad en el tema de la información y se me hizo muy loable una pregunta que hizo mi compañero Regidor “¿se quedará el Ayuntamiento con el equipo? “Si o no” es una parte importante porque el equipo es un servicio a final de cuentas el que se va a brindar va a ser ése, el servicio a partir de un equipo como un Horno, entonces con eso a que voy; sintetizando los temas: uno.- establecer claramente que el equipo se quede o no el Ayuntamiento para brindar el servicio, entiendo que los 5 cinco años de Concesión son suficientes a partir de los plazos que establece el Dictamen pero que también entendamos que la parte cuantitativa en la cual ésta hablando la empresa; creo que es una parte muy clara que tenemos que establecer, cuánto está ganando la empresa porque al final de cuentas, creo que debe de haber una utilidad no creo que muchas veces la iniciativa privada o los que llevan a cabo Concesiones vayan perdiendo, con dificultad pierden, muchas veces ganan.

Veamos todas las Concesiones que hay en diferentes Administraciones, la más cercana les puedo decir y ha sido un tema de discusión, es el tema de los parquímetros esa empresa se llevaba una utilidad y el que ahorita está perdiendo es el ciudadano, es Tlaquepaque; entonces esos temas que habíamos mencionado en la anterior mesa Compañero Presidente, era eso establecer la información que a final de cuentas nos aclare con certeza hasta donde va a llegar la empresa, que decimos cinco años y recordemos la ficha anterior que nos dejaron, que decían que era el tiempo de vida del propio Horno y es por eso que se empleó nada más 5 cinco años y no la propuesta de la iniciativa que era a 10 diez años. Es Cuanto.

Toma la Palabra la Regidora María del Rosario de los Santos Silva: Sacando números y contando que no somos contadores; pero el año pasado tuvieron según el porcentaje que dieron al ayuntamiento sacaron de ganancia $1’170,000.00 M.N (Un Millón Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Obviamente si sacamos gastos de gas y mantenimiento, pero si le vamos restando a esto de todas maneras les queda muy buena ganancia

Se concede el Uso de la Voz al Regidor Edgar Ríos de Loza: Gracias, creo que el comentario que hice al inicio de mis intervenciones nos estamos desviando un poco del tema que al principio yo estaba planteando, porque el tema es que esta empresa mejorará el servicio, ¿por qué están mejorando el servicio? Porque el Horno actual no sirve, ellos estaban en la disposición para invertir, para bajar la cantidad de gases que genera, no hubo otra alternativa para la empresa que adquirir un nuevo equipo, eso nos queda claro a todos, por eso mi duda; no por el ánimo de si ganan 10 diez pesos o 100 cien o los que ganen, el Municipio creo que gana más Concesionándolo porque no le mete un solo peso de mantenimiento, ni a las instalaciones, ni al Horno ni en personal, si vamos a hacer números de manera vaga, cuantos le costaría de nómina al Municipio simplemente meter a 6 seis personas con ingresos promedio del Ayuntamiento, al año nada más para darle mantenimiento; y estoy hablando simplemente de nómina si nos vamos a ver el tema de insumos, gastos directos se hace una cantidad enorme, entonces el hecho de si ésta empresa tiene ingresos o tienen en algún momento ganancias creo que es un tema a parte, aquí lo que realmente es importante es que el Servicio se dé y se dé bien. ¿Por qué? Porque hace unos años el Panteón no tenía vecinos como los tiene hoy entonces vamos salvaguardando el tema social por encima del económico, estoy a favor de que éste espacio se modernice bajo las condiciones que en algún momento se están planteando, solamente arrojé ésta pregunta para los que están observando y sepan de que estamos hablando y no de manera vaga, si en ése sentido va el Dictamen yo estaré votando a favor.

El Regidor Orlando García Limón, comenta: Gracias Regidor, cabe mencionar Regidores que hace unos meses también sometí a consideración del Pleno la Concesión del Servicio de Recolección de Aseo Público, y entre las mismas Mesas de Trabajo se plasmó en el algún punto del Dictamen que la empresa iba a adquirir equipo, que iba a modernizar el parque vehicular; algo similar se está planteando aquí por la cuestión del servicio de la Cremación. En aquel entonces se estaba manejando quien resultara ganadora iba a dejar los camiones, iban a garantizar y economizar los gastos que actualmente tenemos como Gobierno.

Aquí no me gustaría aprobar algo sin que estuviese presente la persona responsable para no caer en esa irresponsabilidad, se le citó pero lamentablemente no asistió; propongo Regidoras y Regidores el declarar nuevamente un receso para hablar con ellos y nos digan “Regidor garantizo el servicio de la Cremación y me las ingenio donde voy a cremar para no contaminar”, como bien dice la Regidora Marcela, y que varios sabemos de la situación. Pero no ponernos en una discusión de que fue primero: si el Horno Crematorio o el Fraccionamiento, también no debemos caer en esas situaciones. Aquí se trata de prevalecer el hecho de no contaminar y generar la aplicación de una tecnología anticontaminante con el equipo que la empresa o persona física adquiriría para garantizar. Quedó plasmado en el Dictamen que ellos se comprometen a que el Servicio de la Cremación en ningún momento se verá suspendida, ni afectando al Medio Ambiente, eso quedó muy claro. Solo que al no estar presente para que pueda resolver las inquietudes manifestadas por ustedes Regidores, necesitamos comentarle a la Señora Alma Florencia, si lo deja o no; que ella haga su argumentación y así con su dicho nos deje claro cómo va a estar la situación y poder aprobar el Dictamen: claro con la modificación que en su momento hizo el Regidor Adenawer junto con la Regidora Citllalli y nada más pendiente si lo deja en donación y ya con la argumentación que ella nos pueda dar. Recordemos que el Servicio no va a quedar entre dicho y la tecnología que se aplicaría sería de vanguardia.

Solicita el Uso de la voz la Regidora Marcela Aceves Sánchez : Seré muy concisa, bien lo documenta Usted, más allá del tema del Horno del Crematorio; el término de ésta Concesión da cumplimiento al 17 de abril del 2018, me queda claro que dentro del Contrato que en su momento concedió, debería de cumplir con ciertos elementos; si hoy desde éste momento no está cumpliendo con éste tema, creo que es un tema que el propio contrato decía, que tenía que cumplir con la norma 043; coincido en que pensemos en los ciudadanos y vecinos del fraccionamiento etc., que brindemos un mejor Servicio como Ayuntamiento con ésta Concesión yo estoy a favor totalmente; no estoy en contra y he dicho las Concesiones no son malas siempre y cuando haya una ganancia en especial para el ciudadano en eso lo reitero. Pero la empresa que tiene la Concesión debe de dar cumplimiento con ciertos temas que se establecieron en el momento del contrato, ciertas Cláusulas que quede muy claro la Norma 043, es decir estar obligado entendiendo las ganancias que pudiera tener, si se queda el Horno o no se queda, es dar cumplimiento con la Norma 043, es modernizar los propios equipos a partir de eso, y lo acabamos de decir cuánto se ésta obteniendo de ganancia, alrededor mensualmente $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N) deben de modernizar el equipo y más si sabemos que tenemos una Concesión y que tiene ciertas cláusulas, que ante la falta de cumplimiento (y hay abogados aquí) el Ayuntamiento podrá determinan bajo los términos Jurídicos por los cuales se firmó el contrato, si retira la Concesión.

Entonces másallá del tema del Horno es brindar un servicio al ciudadano, pero también seamos muy claros en los términos en los cuales se debe de brindar el servicio y en los cuales la empresa aceptó de dar cumplimiento con las Clausulas establecidas.

Hace uso de la Voz el Regidor Presidente de la Comisión Convocante: Los invitaría Regidores y en General a checar la información que les hacemos llegar si bien es cierto el Contrato que se hace mención y que se les circuló por una petición de Ustedes, se firmó en la Administración pasada y no menciona Regidora Marcela ninguna Cláusula en ése sentido, nosotros si lo estamos considerando, estamos cuidando que el Contrato que se vaya a realizar proteja al Medio Ambiente, que no genere alguna causa de controversia y complicación con los vecinos; lamentablemente si checan la información el contrato data del 2015 dos mil quince, es muy sencillo el contrato, quien ya lo haya revisado se habrán percatado que no menciona nada de proteger al Medio Ambiente, a los vecinos; es muy escueto; nosotros si lo tratamos de hacer: que la tecnología que se aplique, no sea contaminante, en el contrato no menciona si el Horno se va a quedar cuando se entregó la Concesión, porque el Horno es Municipal; es propiedad del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, si lo estamos mencionando porque para garantizar cero emisiones contaminantes es necesario la compra de un equipo nuevo, pero también es cierto que platicando con ellos el Horno que actualmente se tiene, rehabilitándolo, pero una rehabilitación seria, onerosa ellos dicen “yo como persona física, garantizo el Servicio, que en cuanto concluya de no otorgárseme de nueva cuenta una ampliación y en el supuesto de que así fuera, que se aprobara, dejamos el Horno Municipal funcionando” claro el Horno que se tiene actualmente tiene más de 16 dieciséis años, ellos le invertirían más, para dejarlo trabajando.

Garantizan el servicio, comentarles que están suspendiendo las cremaciones, no están contaminando ni generando porque saben de los problemas a los que se pueden hacer acreedores aunado al malestar que se pueda generar con los vecinos, entonces ahorita ellos no están teniendo el problema porque no están generando emisiones. Sería importante que conociéramos todos los integrantes de las Comisiones el dicho de la persona, que argumentación nos dan y ya con esa manifestación viéramos el aprobar o no el Servicio de la ampliación de la Cremación en el Horno Municipal.

Pide la palabra el Regidor Alfredo Fierros González: Presidente, al haber la oportunidad de que hay alguien que quiera invertir en el Municipio y nos cuesta nada, pues Bienvenido, si tenemos un Horno que se puede remodelar pensar en la delegación Santa Anita que está un poco lejos, o San Martín que tiene más de 30 o 50 Colonias y cambiar un poco la cultura de la gente para que empiece a cremar ya que esto es más barato, estoy a favor si fuera la donación pues excelente.

Retoma el Regidor Orlando García Limón: Recordemos, algo importante que toca el Regidor Alfredo Fierros, es que estamos viendo el servicio de la Cremación que se amplíe, ellos para hacer un poquito más atractiva por así decirlo es la adquisición de un Horno Nuevo aunado a que están rehabilitando el actual, eso no nos queda duda y el Administrador de los Cementerios Municipales nos pudiera dar cuenta de la situación que prevalece en el Crematorio y de lo que se está realizando, también mencionarles que por iniciativa del Regidor Alfredo Fierros y que se está considerando es ver la Creación de un Nuevo Cementerio, porque ya no atenemos los espacios suficientes en los Cementerios Municipales para las inhumaciones, entonces el tener un Horno Crematorio que nos facilite la Cremación sería algo muy importante y más si lo estamos realizando con una persona que se está responsabilizando en adquirir un equipo de vanguardia, con tecnología anticontaminante y que finalmente para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, esto se ve traducido en ingresos recordemos que en el contrato del 2015 dos mil quince se menciona un 20% veinte por ciento de los ingresos que obtenga, cierto es que tienen gastos, mantenimiento, gas, de lo que sea necesario para que esté trabajando el Horno en perfectas condiciones y que no haya ese tipo de malestar con los vecinos. Para no hacer éste más amplio, Regidor Miguel Silva.

Toma la palabra el Regidor Miguel Silva Ramírez: ¿Se pretende invitar a la persona interesada de la Concesión? No sé si fuera positivo de que tomáramos una determinación ahorita de la postura de todos nosotros, quien desea que se quede el horno o quién no. Con que preste el servicio por lo cual fue el fin de ésta Sesión o Dictamen que no contamine, pero no sé qué postura tengamos. Por mí no habría problema si lo deja o no, que preste estos 5 cinco años el servicio de calidad adelante, esa sería mi postura.

Responde el Regidor Orlando García: Esta plasmado en esos términos que comenta Regidor, el garantizar el servicio con la adquisición de equipo, ya lo he mencionado en varias ocasiones, equipo anticontaminante que tiene garantía, que no dará problema a la concesionaria.

Ceden el Uso de la Voz a la Regidora Silvia Natalia Islas: Gracias Compañero, como usted lo dice, cinco años es la duración de la Concesión va a dar optimo el servicio la empresa, pero quien nos dice que dentro de cinco años ese equipo sea obsoleto y haya cumplido con sus funciones. Tal vez nos dejen el equipo, pero la tecnología está cambiando de un año a otro y en su tiempo que se pongan otras condiciones que sean las óptimas para la época al renovar la Concesión, y a veces es más inversión actualizar un equipo obsoleto que comprar o adquirir uno nuevo. Por mi parte yo estaría a favor, aún si lo donan o no, porque creo que en su momento se pondrán las nuevas condiciones. Es todo.

El Regidor Adenawer González Fierros: Por los comentarios que compartimos con nuestros compañeros y con la Regidora Silvia y más con el dictamen que nos hizo llegar la Directora de Medio Ambiente de éste Horno Crematorio que cumple con todos los lineamientos aunado de que se plasmaron las modificaciones que se hicieron en la pasada mesa, yo opino que se someta a votación.

En uso de la voz la Regidora Marcela Aceves Sánchez señala: Muchísimas gracias, el tema de la información que se nos ha hecho llegar y que en su gran mayoría hizo la solicitud su Servidora, es información que cabalmente se ha revisado y las posturas que se han manejado son las dudas.

Entendiendo inclusive que es legítimo, que nos hubiera gustado que estuviera aquí la operadora interesada, no la veo aquí y no le veo mucho el interés. Sin embargo esta aquí el Director de Cementerios y al que van a demandar la prestación del Servicio es al propio Director, creo que muchos ciudadanos no saben que hay una Concesión del Crematorio. Quiero ser muy puntual en los temas y posturas a partir de la información que agradezco se nos haya hecho llegar. Las normas establecen lo que debemos estar cumpliendo por ley aunque un contrato no diga que debe cumplir la norma 043, es de gran urgencia el tener un equipo más moderno, en eso creo que estamos a favor. Estoy a favor de que la empresa asuma su responsabilidad y que se incluyan nuevas clausulas en el contrato. Y tenemos la obligación de brindar el mejor servicio a la ciudadanía. Mi voto y en el razonamiento de la discusión que se ha generado aquí es a favor de dar un mejor servicio a la ciudadanía. Que lo que aprobemos este claramente en términos jurídicos, legales o lo que tenga que hacer, tengamos el ejemplo de parquímetros que el Ayuntamiento está perdiendo. Tomar la decisión más responsable sin cometer los mismos errores del pasado. Qué bueno que las están grabando porque muchas veces el ciudadano no se da cuenta. Que esta empresa de cumplimiento cabal con lo que se estará Dictaminando a partir de aquí con el tema del Horno.

Toma la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos: Para sintetizar efectivamente Regidora lo que vierte está plasmado en el mismo convenio, la solicitud de varios de Ustedes, entre uno de ellos: la Regidora Marcela; lamentablemente no está el Regidor Luis Córdova, pero si fueron quienes manifestaron ciertas dudas, inquietudes y de ahí a circular toda la información que se les hizo llegar. Se plasmará en el cuerpo del Dictamen que se firmarán los instrumentos jurídicos que sean necesarios, no se encajono a un addendum sino a los que sean necesarios, salvaguardando la protección al Medio Ambiente, el servicio de la cremación para los ciudadanos para que no se vea limitado; se apoya a gente de escasos recursos que no tienen para sepultar, por gestiones de la misma Presidenta Municipal, de José Luis, las personas nos han apoyado para que sean cremadas, también por falta de espacios en los Cementerios. Se mencionó en la mesa anterior: que sea el Dictamen el sustento para la elaboración y protección de las Normas Ecológicas establecidas.

El Dictamen que emane del trabajo de éstas Comisiones de Servicios Públicos y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto que sea responsable; cuidando las Normas Oficiales Mexicanas.

Habiendo escuchado sus comentarios compañeros Regidores, no existiendo más dudas les pregunto: quienes estén a favor de aprobar el presente Dictamen con las modificaciones mencionadas, lo manifiesten de la manera acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se aprueba el Dictamen, desahogado éste punto pasamos al de asuntos Generales por lo que pregunto si existe algún tema favor de manifestarlo.

Comentarles brevemente compañeros que estamos participando en el tema del Pozo de López Cotilla, en días pasados el Regidor Marco y la Regidora Celenia, nos dimos a la tarea de estar presentes en un estudio que se realizó para saber el estado en el que está el pozo y ya pendientes de platicarlo con los vecinos y el patronato para su rehabilitación. Se está trabajando con este tema y que se les citará con la información más amplia, estudio y videograbación.

Señala el Regidor Alfredo Fierros González: Pedirle Regidor, como ya se había hecho la propuesta sobre los Cementerios, para ver si podemos retomar las mesas de trabajo, sería interesante inclusive buscar la manera, particulares que quisieran invertir. Tenía a algunas personas. Veo mucha tumba que está abandonada y sugerirle al Director de Panteones la manera de obligar al ciudadano que pague su tiempo de arrendamiento que son 5 cinco años y ver para que se regularice. Si él nos puede hacer una investigación y que se pongan a la venta para nuevos usuarios.

Responde el Regidor Orlando García Limón: Comentarles Regidores, efectivamente, me doy a la tarea de reanudar ese trabajo, un Servidor la va a Convocar en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos para emitir un Dictamen y lo más idóneo en éstos momentos sería ver la adquisición de un predio con las características que nos marca la Ley de Salubridad para la Instalación de un Nuevo Cementerio Municipal. Tal vez se cite a la Comisión de Hacienda porque se vería la posibilidad de comprar un predio. Lo retomaremos y lo checo con el Director de Cementerios para aplicar el artículo, o notificar a los propietarios.

De mi parte sería todo, no habiendo asunto más que tratar y habiendo agotado los puntos, siendo las 14: 10 catorce horas con diez minutos, se da por Clausurada la Sesión de ésta Comisión. Agradezco la asistencia.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:**

**PRESIDENTE:**

Lic. Orlando García Limón

**VOCALES:**

Lic. Miguel Silva Ramírez

Lic. Lourdes Celenia Contreras González

Lic. Adenawer González Fierros

C. Miguel Carrillo Gómez

**DE LACOMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO:**

**PRESIDENTE:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna

**VOCALES**

Lic. María Elena Limón García

Lic. Luis Armando Córdova Díaz

Lic. Juan David García Camarena

Lic. Adenawer González Fierros

Prof. Alfredo Fierros González

C. Miguel Carrillo Gómez

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Lic. Edgar Ricardo Díaz de Loza

Lic. Miguel Silva Ramírez

Prof. Iván Omar González Solís

C. Rosa Pérez Leal

Lic. Silvia Natalia Islas

Lic. María del Rosario de los Santos Silva

Director de Actas y Acuerdos

Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta

Estas firmas corresponden a la Reanudación de la Sesión de fecha 15 de Septiembre del presente año, de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y de la Comisión de Hacienda , Patrimonio y Presupuesto, celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------